NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente: 700013333008 2014-00018-00

Demandante: ALFONSO JOSE CONTRERAS HOYOS

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

**SECRETARIA:** Sincelejo, veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015). Señor juez, le informo que se encuentra hecha la liquidación de costas procesales. Lo paso a su despacho para lo que en derecho corresponda, sírvase proveer.

#### KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ

**SECRETARIA** 



# República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015).

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Expediente: 700013333008 2014-00018-00
Demandante: ALFONSO JOSE CONTRERAS HOYOS
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL

## 1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial donde da informe de la elaboración de la liquidación de costas por parte de esta secretaria, nos corresponde estudiar su aprobación.

#### 2. CONSIDERACIONES

Surtido el trámite procesal de realización de la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de la Secretaría de este despacho, procede el despacho a estudiar su aprobación o rechazo; para ello nos remitimos al artículo 366 del Código General de Proceso, que indica que el Secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla; para el caso concreto se constató que el secretario hizo la liquidación de costas, quedando su liquidación de la siguiente forma:

Expediente: 700013333008 2014-00018-00

Demandante: ALFONSO JOSE CONTRERAS HOYOS

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA	\$568.554
INSTANCIA	
A OFNIOLA O EN PERFOLIO OFOLINDA	A 00 4 077
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA	\$ 284.277
INSTANCIA	
TOTAL	\$852.831

Por lo anterior, este despacho procede a imprimirle su aprobación.

En mérito de lo expuesto este Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

#### **RESUELVE:**

1. PRIMERO: Apruébese la liquidación de costas realizada por la secretaria de este despacho.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## **JORGE ELIÉCER LORDUY VILORIA**

Juez

P.B.V